

Expediente: 4058/25
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ OVIEDO MANSILLA GABRIEL FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20294305549 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - OVIEDO MANSILLA, Gabriel Fernando-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4058/25



H108013366651

Juzgado de Cobros y Apremios 1.-

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ OVIEDO MANSILLA GABRIEL FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4058/25.

San Miguel de Tucumán. I) Téngase presente el pago cancelatorio, manifestado y por otorgada formal Carta de Pago por capital, intereses y gastos efectuada por el letrado apoderado del Actor JOSÉ MARIA LOZANO MUÑOZ. II) Atento lo solicitado y constancias de autos TRÁBESE EMBARGO SOBRE LOS HABERES que percibe el demandado, **OVIEDO MANSILLA GABRIEL FERNANDO, D.N.I. N° 42.935.779**, en el carácter de empleado de **SIPROSA**, hasta cubrir la suma de **\$350.000, \$35.000, y \$105.000.-** en concepto de honorarios regulados al letrado JOSÉ MARIA LOZANO MUÑOZ, aportes Ley 6059 y acrecidas respectivamente. A tal efecto líbrese oficio a la entidad antes mencionada, debiendo hacer las retenciones en proporción de ley y depositar dichos fondos en forma mensual y consecutiva en el Banco Macro (Suc. Tribunales) a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del título.- RAR- 4058/25

Actuación firmada en fecha 07/09/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.